

Reg. 190

Santiago, 11 de agosto de 2022
GG/131/2022

Señor
Alejandro Domínguez
Presente

De mi consideración:

Me refiero a la solicitud ingresada al Banco Central de Chile (“Banco”) con fecha 3 de agosto de 2022, en el marco de la Ley N°20.285, sobre Acceso a la Información Pública (“Ley de Transparencia”) en la que se requiere lo siguiente:

“Me gustaría obtener la presión fiscal del año 2021 y 2022”

En atención a su requerimiento, le indicamos que el Banco Central de Chile, por su naturaleza y funciones, no tiene injerencia sobre la materia consultada.

Al respecto, pongo en su conocimiento que la información solicitada es de competencia de la Dirección de Presupuestos, por la que se ha derivado su solicitud a dicho Organismo en virtud del artículo 13 de la Ley N° 20.285.

Saluda atentamente a usted,



MARIELA ITURRIAGA V.
Gerente General (S)

Por orden de la Sra. Presidenta

c.c.: Sra. Presidenta
Jefe de Unidad de Acceso a la Información